



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia, Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0176 -2024/MDET-A

Sinchao Grande, 11 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y Ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 4134 del 15 de junio de 1920 durante el gobierno del Pdte. Augusto B. Leguía se dio la creación política del Distrito de Vice, teniendo como capital Villa Vice y compuesta por 09 caseríos;

Que, es política institucional de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias que forman parte del departamento de Piura, y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, en conmemoración del 104° Aniversario de Creación Política del distrito de La Vice, provincia de Piura, departamento de Piura, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de este pujante distrito que brinda amabilidad y atención a sus visitantes; por lo cual el pleno del concejo municipal Tallanense, funcionarios y trabajadores en general hacemos votos para que el Divino hacedor ilumine las mentes de sus autoridades y ciudadanos para que continúen trabajando por el progreso y desarrollo de su distrito;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital Vice, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el 104° Aniversario de Creación Política del Distrito de la Vice;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de El Tallán un fervoroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad Distrital de Vice al conmemorar su **104° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, y por su intermedio de su alcalde, **Lic. José Luis Eche Calderón** hacer extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, funcionarios, plana administrativa, obreros, autoridades policiales, eclesiásticas, militares y población de su jurisdicción, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Vice.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Tallán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN
JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE